



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP. 19032/2019 DESIGNACIÓN PIÑERO ARQ. PAISAJISTA A

VISTO

El Expediente CUDAP N° 19032/2019, por el que se tramita la cobertura de un cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de ARQUITECTURA PAISAJISTA A de la Carrera de Arquitectura, convocada por RHCD-2019-153-E-UNC-DEC#FAUD; por RD-2019-1076-E-UNC-DEC#FAUD y por RHCD-2019-243-E-UNC-DEC#FAUD,

Y CONSIDERANDO:

Que el Concurso se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas N° 55/96 Y 57/97 de esta Facultad.

Que el Tribunal interviniente ha emitido el correspondiente dictamen en el que establece el Orden de Mérito, que consta en el Acta N° 5 del Expediente CUDAP N° 19032/2019 mencionado en el Visto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto.

Que la reanudación de la Sesión del Honorable Consejo Directivo prevista para el miércoles 18 de marzo de 2020, (Cuarto Intermedio de Sesión de fecha 11 de marzo), no se realizó debido a la situación de público conocimiento producida por la pandemia de coronavirus (COVID-19) y sus derivaciones en el ámbito laboral, que hacen necesario, con una finalidad de prevención, adoptar las medidas tendientes a brindar la mejor protección a las personas involucradas.

Que asimismo se trata de preservar en todo lo posible, la continuidad en el funcionamiento de las tareas administrativas de nuestra Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el Expediente CUDAP N° 19032/2019.

ARTÍCULO 2º: Designar en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de

ARQUITECTURA PAISAJISTA A de la Carrera de Arquitectura, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años, a la arquitecta María Virginia PIÑERO (LEG. N° 45.520)

ARTÍCULO 3º: Dar por finalizada a partir de la fecha, la designación interina de la arquitecta María Virginia PIÑERO (LEG. N° 45.520), en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de ARQUITECTURA PAISAJISTA A de la Carrera de Arquitectura, que fuera dispuesta por RD-2019-230-E-UNC-DEC#FAUD.

ARTÍCULO 4º: La imputación presupuestaria de la liquidación del cargo involucrado será con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º: La Docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1º piso, Centro – Córdoba), con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: La Docente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1º piso, Centro – Córdoba), a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 7º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.